

Omar Vidal y Eugenio Barrios

Crisis del agua vs. Caudal ecológico

18 de julio de 2010

1 comentarios | 682 lecturas



Más de Omar Vidal y Eugenio Barrios

4 tweets

retweet

1 shares

Share

La escasez de agua es uno de los principales desafíos del siglo XXI. Su disponibilidad permanente es esencial para la seguridad alimentaria y energética, la reducción de la pobreza, el crecimiento económico, la adaptación al cambio climático y la conservación de la biodiversidad. La escasez es resultado de complicadas interacciones entre factores sociales, económicos y ambientales, y sólo en raras ocasiones se puede atribuir exclusivamente a la falta de lluvia.

Enviar por email Reducir tamaño Aumentar tamaño Imprimir

Este reto sólo puede enfrentarse con mecanismos de asignación de agua adecuados para la dimensión del problema, que respeten el agua que es parte de los ecosistemas y que aseguren su distribución equitativa y eficiente entre las necesidades presentes en las cuencas hidrologicas.

Según la Conagua, en México ocho de las 13 regiones hidrologico-administrativas tienen alto grado de presión hídrica, es decir, una extracción de 40% o más de la disponibilidad natural media anual. En los últimos 30 años los acuíferos sobreexplotados pasaron de 32 a 102. El volumen de sobreexplotación nacional estimado es de 8 km3/año, equivalente a la cantidad de agua almacenada en el Lago de Chapala. Esto coloca a 70% de los mexicanos y a la generación de 80% del PIB bajo graves riesgos de escasez.

De acuerdo con la Conabio, de 500 especies identificadas de peces de agua dulce en México (60% de los peces de Norteamérica), 127 se extinguieron y otras 139 están amenazadas o en peligro de extinción. Conservar los ecosistemas es la mejor estrategia para garantizar el abasto del agua. La cantidad del agua que los ecosistemas requieren para seguir como fuentes sostenibles de este líquido se conoce como caudal ecológico, que no sólo busca mantener la biodiversidad y los ecosistemas acuáticos, sino es, ante todo, un principio rector de administración del agua que define límites a la extracción para mejorar las condiciones de equidad e implica la adopción de metas de eficiencia en el uso del agua por cada sector de la sociedad.

El artículo 15-X de la Ley de Aguas Nacionales, modificada en 2004, establece que la programación hídrica respetará el uso ambiental, la cuota natural de renovación de las aguas y la sustentabilidad de las cuencas y ecosistemas vitales. Por supuesto que identificar los requerimientos ambientales en la política pública o en la ley por sí solo no garantiza la administración equitativa del agua. Es indispensable contar con los acuerdos de la sociedad, así como con la capacidad institucional para asegurar su cumplimiento y gestión. La determinación y adopción de caudales ecológicos implica avanzar en el conocimiento de los ecosistemas, mejorar la asignación de los derechos del uso del agua y garantizar el uso social de los ríos.

El 10 de noviembre de 2009, durante la reunión WILD 9 sobre las áreas silvestres del planeta, el director de Conagua se comprometió a publicar en 2010 una norma que instalara el procedimiento para la determinación del caudal ecológico en cuencas hidrográficas del país. Esto permitiría establecer un punto de equilibrio entre la demanda de agua para satisfacer las necesidades humanas.

La norma se fundamenta en las experiencias de los últimos cinco años de WWF, la Fundación Gonzalo Río Arronte y la Conagua —con participación de más de 100 expertos, autoridades, usuarios y comunidades indígenas— para determinar el caudal ecológico en tres cuencas del país: alto río Conchos en Chihuahua, ríos Copalita-Zimatán-Huatulco en Oaxaca y el río San Pedro-Mezquitlan en Nayarit, Durango y Zacatecas.

Ante las amenazas que representa el cambio climático para la seguridad hídrica, el manejo sustentable de los acuíferos y los ríos es el seguro que la sociedad y la naturaleza requieren. Un río limpio y fluyendo es el mejor indicador de que estamos administrando bien este valioso recurso y que estamos preparados para enfrentar su escasez.

Director general de World Wildlife Fund México y director del Programa de Agua de WWF-México.

EDITORIALES ANTERIORES

Crisis del agua vs. Caudal ecológico
18 de julio de 2010

Ley de Cambio Climático
05 de junio de 2010

EDITORIAL ANTERIOR
Crisis del agua vs. Caudal ecológico

Editorial EL UNIVERSAL
DF, entidad maltratada

Compartir



LAS MÁS

Leídas Enviadas Comentadas

Perro impide ejecución en Nayarit